

SEÑORES ACCIONISTAS

En Relación a mi **Informe de Comisario** de la compañía CARMALL S.A. inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre la Contabilidad, cumpla en informar a ustedes lo siguiente:

Que analizada la gestión administrativa llevada a cabo por el señor **Gerente General**, Sr. BARTOLO JIMENEZ MONTES, he comprobado que se han cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, la gestión del administrador se ha ceñido a las normas legales de Ley, Estatutarias y Reglamentarias tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y Superintendencia de Compañías.

La labor del GERENTE GENERAL, son de común acuerdo tanto que en ningún caso se ha observado incoherencia contradictorias, de ningún tipo que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los administradores.

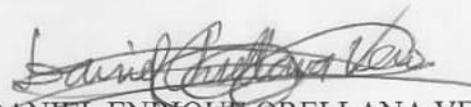
Revisada la forma en que los administradores y secretaria han llevado los Libros Sociales a saber, Libros de Correspondencia, Libros de **Acta de Juntas General**, de **Acciones y Accionistas**, Libro Talonario, Cuenta de Transferencias de Acciones, Libros de expedientes de Actas de Junta General, he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que revisado los Libros y demás documentos contables, los Estados de Caja, El Balance General y sus Parciales, El Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año 2015, he podido comprobar que se ajustan a los Requisitos Legales de la Contabilidad esta al día, la colaboración prestada por los administradores para la elaboración de este Informe ha sido razonable y completa a nuestro entender, respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de su estudio meditado y consiente, he comprobado que refleja razonablemente la situación de la sociedad anónima y están en armonía con los Registros Contables para el Ejercicio Económico que se comenta, elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa, ni a la Contabilidad. Elaborado y firmado a los 27 días del mes de Febrero de 2016 -

De los Señores Accionistas.

Atentamente,


DANIEL ENRIQUE ORELLANA VERA
COMISARIO